
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.950

Sábado 6 de Enero de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1330878

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 14.- Santiago, 14 de agosto de 2017.

Visto:

Lo establecido en los artículos 7, 12, 13 y 14 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.032; en el DFL N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto N° 12, de fecha 11 de agosto de 2017, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el oficio reservado N° 2 de fecha 7 de agosto de 2017, de Intendente de la Región de la Araucanía, y en la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto N° 12, de 2017, de este Ministerio, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de la Araucanía, presentada por don Ernesto Eleodoro Paillán Hernández, a contar del día 12 de agosto de 2017, quedando en consecuencia, el cargo vacante a contar de dicha fecha.

Lo propuesto por la Intendente de la Región de la Araucanía, en oficio reservado N° 2, de 2017, citado, y habiéndose oído a la señora Ministra Secretaria General de Gobierno,

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del día 14 de agosto de 2017, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de la Araucanía, de la planta Directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, grado 6 de la EUS, a doña Vivianne Macarena Fernández Mora, RUT: 10.044.620-0.

2.- Por razones de buen servicio, la persona antes mencionada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada y no esperar la total tramitado del presente decreto.

3.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al Ítem 21 - 01 - 001.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Paula Narváez Ojeda, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Omar Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.